



del Com. de Instruccion de Murcia dos Exped. de Mobilizaciones a otros luyos con Villa
y obraron en aquella Ciudad conseq. a febrero y Diciembre de 1838. p. 7 y la presenten en
la Comision de esta Prov. a p. la liquid. con arreglo a la Orden de 11 de Octubre, asi como
le haia conly y libeccion de la practica, siendo el lugar a donde deben referirse el
Ref. de esta Com. D. Juan Pelaez de Guadalupe. Su gto. ent. Alca. de refer. dty. Exped. non
breve p. Com. de D. Juan Loran y p. para en oficio y lo practica en esta Comision p. la ley
p. que se le instruya de lo q. deya hacer en el par. 1º, concurriendo a verif. y ca. al de MU.
Viniendo p. la gub. =

Conlo q. de conculy en Sesion q. firma el unio q. sabe salu. gto. de q. Certifico =

Jose Aleman

Jose Alcala

Oficio al Sr. D. M. de la Com. de Instruccion de Murcia con la Orden sobre Dicho en q. se acordó
en el Acuerdo de 11 de Mayo de 1859. p. 1º y el unio p. Com. de Instruccion =

Sesion ordinaria de la Villa de Murcia a cuarenta y cinco de Agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve. Reunidos en Sesion
ordinaria los Sres. de esta Comision: Com. de Instruccion y Alca. de Instruccion
le dio cuenta del Doleto oficial n.º 89, conde Circular de la Excm. Dip. Prov. q. en el se instruya
comunicando la Orden sobre Reparacion de Caminos q. padecan los Pueblos en sus Enclaves
caminos de estas Provincias, con lo demas q. expresa: Tres gto. Encarados, y de quanto al
su final previene q. acordaron se concurre a S. E., q. este veridario en la Sesion q. se celebrare
p. dty. Com. de Instruccion =

le dio cuenta de las ordenes q. conluyen el Doleto oficial n.º 90, a saber: una Orden de prohibicion de las
provisiones de Catedras de las Indias: Otra de Admision de Universitarios al pto. de Valdecañas
de los enclaves de Badajoz: Otra de pago de sucos Civiles p. los Partidos de los de D. Juan de
y otra Circular del Excm. Político q. de excel. ten. de S. E. de la que se pague la libranza p. del Doleto oficial
del presente año: Su gto. Alca. de Instruccion manifest. una libranza a un ultimo de 30 de Julio
de 1859. de la D. de Instruccion con el Doleto n.º 91, sobre Admision de la a la de Julio de 1838, sobre libranza de
cubranza p. las Provincias de Ultramar. Su gto. Alca. de Instruccion en cumplimiento
le dio una Circular del Sr. D. M. de la Com. de Instruccion q. de 18 del Com. de Instruccion y como unio para la
Admision en papel de la mitad a Cupos de la Com. de Instruccion de guerra, p. la instr. de la
Com. de Instruccion y de la q. en el sig. 19, ha de efectuarse a Madrid. Su gto. Com. de Instruccion
cumplido, y q. en el Pueblo de San Sebastian q. se a prop. q. previene la ley,
cubranza de la parte de la Anuncia y publica q. Edict. en la forma ord. =

Conlo q. de conculy en Sesion q. firma el unio q. sabe salu. gto. de q. Certifico =

Jose Aleman

Jose Alcala

Oficio a S. E. de la Com. de Instruccion de Murcia con la Orden sobre Dicho en q. se acordó
en el Acuerdo de 11 de Mayo de 1859. p. 1º y el unio p. Com. de Instruccion =

